

ACUERDO No. 016-18

25 de septiembre de 2018

Por medio del cual se aprueba una Adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la Vigencia 2018, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 48 de 1983, el Decreto 1226 de Junio de 1989, la Resolución No.0529, la Resolución No. 0053 de 1990 el Decreto No.1628 de 1993, el Decreto 2069 de 2001 y el Decreto 1485 de 2008 y en desarrollo del Contrato de Administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao No.20100055 de 2010, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 9554 de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se aprueba el Instructivo para la presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, señala que la entidad administradora es quien deberá remitir a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio, los proyectos de acuerdo, con los anexos respectivos y la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos acumulada, cuando haya lugar.

Que en Sesión Ordinaria No.111 del 30 de noviembre de 2017, se presentó ante los Miembros del Comité Directivo el Acuerdo No.022-17, con el "Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del FEP Cacao, para la Vigencia 2018", el cual fue aprobado.

Que debido a la fuerte tendencia alcista del precio internacional del cacao que se presentó durante el primer semestre ocasionó que el rubro presupuestado para la de \$500'000.000 se ejecutara casi en su totalidad durante los tres primeros trimestre del año, dejando un valor muy pequeño para cubrir las cesiones en el cuarto trimestre y que por la volatilidad del mercado del cacao que se viene presentando durante este año se puede presentar nuevamente una tendencia alcista que produzca el tener cesiones altas para el último trimestre del año.

Que por todo lo anterior se hace necesario efectuar una adición al presupuesto aprobado para la vigencia 2018 así:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Adición al rubro de "Ingresos Operacionales–Mecanismo de Cesión", dentro del presupuesto de ingresos de la vigencia 2018

ACUERDO No. 016-18

25 de septiembre de 2018

Por medio del cual se aprueba una Adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la Vigencia 2018, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

para el FEP Cacao, en la suma de doscientos cuatro millones pesos Mcte. \$204.000.000, así:

INGRESOS

ACREDITAR:

INGRESOS OPERACIONALES


Mecanismo de Cesión **\$ 204.000.000**

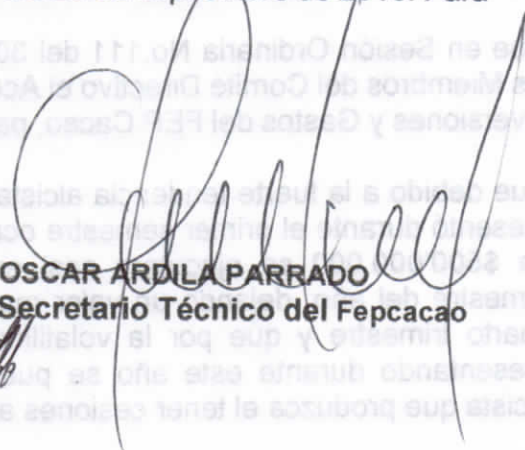
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la Adición al rubro de "Reserva de Estabilización", dentro del presupuesto de la vigencia 2018 para el FEP Cacao, en la suma de doscientos cuatro millones pesos Mcte. \$204.000.000, así:

ACREDITAR:

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN \$ 204.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado por los Miembros del Comité Directivo en la Sesión Ordinaria No.115 del 25 de septiembre de 2018. Para constancia firman:


ÓSCAR MAURICIO BERNAL VARGAS
Presidente Comité Directivo


OSCAR ARDILA PARRADO
Secretario Técnico del Fepcacao

ACUERDO No. 016-18

25 de septiembre de 2018

Por medio del cual se aprueba una Adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la Vigencia 2018, del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao.

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 AJUSTADO CON ACUERDO 012-18	ADICION PRESUPUESTAL A LA VIGENCIA 2018 ACUERDO 016-18	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 AJUSTADO CON ACUERDO 016-18
SUPERÁVIT DE LA RESERVA DE ESTABILIZACION	9.725.071.285	-	9.725.071.285
INGRESOS NO OPERACIONALES	578.659.657	-	578.659.657
INTERESES FINANCIEROS	578.659.657	-	578.659.657
INGRESOS OPERACIONALES	500.000.000	204.000.000	704.000.000
MECANISMO DE CESIÓN	500.000.000	204.000.000	704.000.000
TOTAL INGRESOS	10.803.730.942	204.000.000	11.007.730.942
	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 AJUSTADO CON ACUERDO 012-18	ADICION PRESUPUESTAL A LA VIGENCIA 2018 ACUERDO 016-18	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 AJUSTADO CON ACUERDO 016-18
SERVICIOS PERSONALES	153.209.934	-	153.209.934
SUELDO ASISTENTE SECRETARÍA TÉCNICA	19.770.000	-	19.770.000
PRIMA DE SERVICIOS	1.647.500	-	1.647.500
VACACIONES	1.098.330	-	1.098.330
CESANTIAS	1.647.500	-	1.647.500
INT/CESANTIAS	197.700	-	197.700
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	4.262.116	-	4.262.116
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN	791.916	-	791.916
APORTES ICBF	594.000	-	594.000
APORTES SENA	396.000	-	396.000
HONORARIOS SECRETARIA TÉCNICA	71.550.120	-	71.550.120
HONORARIOS CONTADOR	25.715.016	-	25.715.016
HONORARIOS AUDITORIA INTERNA	24.539.736	-	24.539.736
HONORARIOS ASESORÍA IMPLEMENTACIÓN NICSP	1.000.000	-	1.000.000
GASTOS GENERALES	64.937.304	-	64.937.304
CUOTA DE CONTROL FISCAL	2.100.000	-	2.100.000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	4.369.000	-	4.369.000
PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, Y ÚTILES DE OFICINA	1.727.900	-	1.727.900
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	501.260	-	501.260
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.000.000	-	4.000.000
ASEO Y CAFETERÍA	879.000	-	879.000
PORTES Y CORREO	668.530	-	668.530
TRANSPORTE URBANO, FLETES Y ACARREO	434.970	-	434.970
MANTENIMIENTO PAGINA WEB FEPCACAO	2.800.000	-	2.800.000
ARRIENDOS	12.433.872	-	12.433.872
SERVICIOS PÚBLICOS Y TELÉFONOS	1.874.472	-	1.874.472
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.484.500	-	5.484.500
IMPUESTOS Y GASTOS LEGALES	3.600.000	-	3.600.000
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	1.669.700	-	1.669.700
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	5.195.000	-	5.195.000
GASTOS COMITÉ DIRECTIVO	15.232.800	-	15.232.800
CAPACITACIÓN	1.721.300	-	1.721.300
SEGURO ACTIVOS	245.000	-	245.000
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACION	23.437.260	-	23.437.260
GASTOS DE INVERSIÓN	500.000.000	-	500.000.000
MECANISMO DE COMPENSACIÓN	500.000.000	-	500.000.000
TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	741.584.498	-	741.584.498
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	10.062.146.444	204.000.000	10.266.146.444
TOTAL PRESUPUESTO	10.803.730.942	204.000.000	11.007.730.942

CALLE 31 No. 17 – 27 / TELEFONO: 327 3000 / FAX: 340 1423 / BOGOTÁ D.C.

E-mail: info@fedecacao.com.co